

BAXIROCA

TECNO OVIEDO

C/ Favila, 8 bajo
33013-Oviedo
Asturias



Las calderas **BAXIROCA** han sido diseñadas para satisfacer el **confort en calefacción y agua caliente sanitaria** que desea para su hogar.

Para que las condiciones adecuadas de funcionamiento se mantengan a lo largo del tiempo es necesario que **personal cualificado** haga un **mantenimiento apropiado** a estos aparatos.

Baxi Calefacción cuenta con una extensa red de **Servicios de Asistencia Técnica exclusivos BAXIROCA** que cuentan con la experiencia y formación adecuada para garantizar que su caldera pueda funcionar en **condiciones óptimas de eficiencia y seguridad.**

Estos Servicios de Asistencia Técnica **BAXIROCA** disponen de unos **protocolos de intervención** con los cuales se verifican aspectos claves de funcionamiento y seguridad tanto de su caldera como de aquellos de la propia instalación que le puedan afectar.

Los protocolos han sido elaborados teniendo en cuenta nuestra **experiencia de más de 90 años en el mundo de la calefacción** y, también, **en base a las normativas** que puedan ser aplicables en cada momento.

Si durante una intervención nuestros Técnicos detectan alguna anomalía que no pueden resolver y que afecta a su seguridad, se verán obligados a cerrar y bloquear el suministro de combustible hasta que el problema haya quedado satisfactoriamente resuelto.

Cabe tener en cuenta que el Real Decreto 1027/2007 del 20 de julio marcaba la entrada en vigor para marzo del 2008 del nuevo **Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE)**. En dicho reglamento se **exige realizar una revisión cada dos años de las instalaciones térmicas. (calderas ó calentadores, Anual por las indicaciones del Fabricante)**. Le recomendamos que se dirija a nuestro Servicio de Asistencia Técnica para cumplir con este requisito normativo.

COBERTURAS DEL ABONO DE MANTENIMIENTO PARA SU CALDERA CON EL SERVICIO TÉCNICO OFICIAL DE BAXI. TECNO-OVIEDO, S.L. PARA EL AÑO 2015 :

- **1 revisión al año** (al final de la vigencia del contrato) **según normativa**.
- **Certificados correspondientes** a dichas revisiones si así se lo solicitara la Conserjería de Industria.
- **Mano de obra y desplazamiento** de todas las intervenciones que se realicen a su caldera durante la vigencia del contrato.
- **Servicio preferente** (atención al día siguiente de la recepción del aviso, siempre que sea laborable)
- Poder utilizar el servicio de urgencia por un importe bastante inferior a la tarifa normal de guardia.

El contrato tendrá validez en días laborables (de lunes a viernes). Además por cortesía del Servicio Técnico dispondrá de atención para su caldera los **sábados por la mañana** en temporada de invierno (octubre hasta abril), **sin ningún coste adicional**.

Sábados por la tarde, domingos y festivos, disponemos de un **servicio de guardia**, con un coste adicional, cuyo importe único **para los clientes con abono de conservación** será solamente de **30,25 euros (IVA incluido)** cuando hagan uso del mismo, en vez de la tarifa normal de guardia que supondría un coste mínimo de 126,81 euros (IVA incluido) **en plaza**, por media hora de Servicio.

(*) La atención del servicio de guardia, estará sujeta siempre a la carga de trabajo del técnico que realice la guardia. Localidades fuera de Plaza conllevan mas desplazamiento.

Con la garantía del
SERVICIO TÉCNICO OFICIAL 

TECNO OVIEDO, S.L.
SERVICIO TÉCNICO OFICIAL BAXI

Favila, 8 Bajo
33013 OVIEDO
Tlfno: 985 25 39 31
www.tecno-oviedo.es
tecnooviedo@tecno-oviedo.es